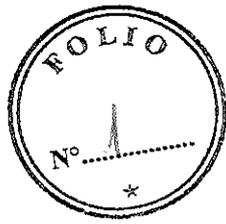




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Sancionan con fuerza de

LEY

**Artículo 1.-** Declárase ciudad a la localidad de Chapadmalal, ubicada en el partido de General Pueyrredón.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

INDARTE DEBORA SILVINA  
DIPUTADA.

BLOQUE FRENTE de TODOS,  
H. C. DIPUTADOS PCIA. de BS. AS.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Chapadmalal es una localidad del partido de General Pueyrredón, que se ubica en el centro de la Provincia de Buenos Aires, a 23 km de la ciudad de Mar del Plata.

En 2010, según INDEC, la localidad contaba con 4,112 habitantes, lo que representaba un incremento del 108% frente a los 1,971 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior. La población se ha incrementado notablemente hasta alcanzar casi 9.000 habitantes.

El 28 de junio de 1837, el Gobierno otorga escritura de venta a la testamentaria de Pedro Trapani de 12 leguas cuadradas entre la Laguna de los Padres, la costa del mar, el Arroyo Las Brusquitas y el campo de Ladislao Martínez. Es este el primer plano con los tres límites, que se mantienen del territorio de Chapadmalal.

El Señor Pedro Trapani es de los primeros pobladores blancos de esta zona (1816), como lo certifica la denuncia que realiza el 1° de diciembre de 1827 en el Departamento Topográfico.

La posesión real de esas tierras era, por derecho propio, del Cacique Negro II o Llampilco, puelche según D' Orbigny y tehuelche para Rosas, quien había reclamado para sí una amplia zona que abarcaba desde el Rincón del Tuyú hasta pasando las Sierras del Volcán, entre 1791 y 1806, cuando mantenía buenas relaciones con la autoridad colonial de Buenos Aires.

El 21 de mayo de 1819, el cacique vende las tierras en Bahía Blanca a Lorenzo López, sin la documentación que acreditara su titularidad, por trueque de provisiones y dinero, en una venta certificada en un papel de cartas, escrito a lápiz.

En 1827 la Sociedad Rural, quien ya poseía una estancia en el lugar -con puesto y pulpería. sobre los arroyos Lobería y Las Brusquitas, le compra a Lorenzo López las 12 leguas de tierra en el Rincón de Lobos, lo que determina



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

numerosos incidentes con Pedro Trapani y sus sucesores, consecuencias de los cuales el Departamento Topográfico no reconoce la transacción de Lorenzo López con la Sociedad Rural.

El 9 de enero de 1839, ante el Escribano Marcos Leonardo Agrelo, los albaceas de la Sucesión de Pedro Trapani (fallecido éste le sucede como heredera su madre: Doña Jacinta Castellanos), José Juan Larramendi y Manuel José García venden a Augusto Favier (Pte. de la Sociedad Rural), en \$ 212.000, las 12 leguas más hacienda vacuna, yeguas, caballos, potros y redomones.

El 27 de febrero de 1868, resuelta el área de tierras, mensura del Agrimensor Germán Kuhr: 237.067 ha, se venden las fracciones no vendidas antes, por los martilleros Balbín y Plowes, en Buenos Aires.

Con el dominio de la tierra perfeccionado, con límites precisos, las 237.067 ha se dividen en 107 campos de variadas áreas. Los campos 96 al 107 conformarían Chapadmalal, un área de 24.617 ha, plano de mensura y subdivisión de la Estancia Chapadmalal, de 15 de marzo de 1887, agrimensor Federico Gómez Molina.

A partir de la asunción de Juan Domingo Perón al poder se desarrolló un emprendimiento dependiente de la Fundación Eva Perón, formando parte de la política justicialista de Turismo Social (1945/1955). La política social y económica de Juan Perón, se caracterizaría por nacionalizar las empresas extranjeras (estatiza la Unión Telefónica, las Compañías de luz y de Gas, y en 1948 los FF.CC. ingleses). En Mar del Plata se expropiaron las tierras de Zubiaurre y se crea el paseo de Laguna de los Padres y el fraccionamiento de Sierra de los Padres, la antigua zona de las reducciones jesuíticas del siglo XVIII. Se nacionaliza el juego y se expropiaron el Casino y el Club Mar del Plata.

Más tarde se inicia el turismo social. Se construye la Colonia de Chapadmalal y se expropia la lujosa confitería Normandie en Playa Grande, que luego sería la sede del INIDEP. También se expropiaron los chalets y hoteles del



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

paseo Jesús de Galindez y los gremios adquieren los principales establecimientos hoteleros de la ciudad.

Mar del Plata se adapta a los cambios y crece vertiginosamente. El estado de abandono de los viejos hoteles de la Unidad Turística Chapadmalal, levantados durante la presidencia de Juan Domingo Perón en 1947, llevó a las autoridades de la Secretaría de Turismo de la Nación a diseñar un rápido plan de obras de recuperación en 5 de las 8 unidades hoteleras de Chapadmalal. El lugar estaba dejado y abandonado.

Chapadmalal, junto a Mar del Plata, fue elegida como sede para las finales de los Juegos Nacionales Evita 2007.

Esta pequeña localidad tiene una variedad interesante de actividades turísticas para realizar. Cuenta con un gran número de edificios que conservan el estilo colonial y majestuosas construcciones. También hay lugar para el reencuentro con la Naturaleza, ya que este complejo ostenta extensas playas naturales y una amplia variedad de árboles y vegetaciones. Debido a su estratégica ubicación se puede practicar pesca y alquilar botes por todo el día.

La estación ferroviaria de Chapadmalal, constituye un símbolo irrefutable del crecimiento de la región, que actualmente es visitado por aficionados a la historia debido a que conserva en muy buenas condiciones, tanto su interior como su fachada, reflejando el estilo colonial, característico de la época en que fue construida. Luego se puede continuar por la Estancia Santa Isabel, que conserva el encanto de las mejores épocas, a la vez que ofrece una exquisita combinación de paisajes armoniosos y diversas actividades, como cabalgatas, caza fotográfica, golf, paseos en carruaje, etc.

También hay lugares que no hay que dejar de visitar que son: la Barranca de los Lobos, ubicada a 25 metros sobre el nivel del mar, esta es una barranca antiguamente visitada por manadas de lobos marinos y que se ha convertido en el atractivo para los amantes de la pesca deportiva y la Playa Escondida, que cuenta con una gran variedad de aves, debido a que se encuentra apartada de la



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



ciudad. Además, es posible encontrar fósiles de distintas especies animales en los acantilados de la misma. Otros balnearios para recorrer son la Playa Chapadmalal y los balnearios Luna Roja y Cruz del Sur, atractivas opciones para disfrutar del sol y el mar. Mixtura de mar, vegetación e historia. Su atractivo comienza con sus barrios característicos y sus exquisitas playas naturales con médanos y vegetación. Playa de Los Lobos, Playa Chapadmalal, Santa Isabel, Highland Park, El Marquesado y San Eduardo del Mar, que son los primeros en aparecer.

Receptando y haciendo propias las aspiraciones de los habitantes, fuerzas vivas e instituciones intermedias, representativas de trabajadores, profesionales, comerciantes e industriales de la localidad tendientes a coronar un viejo anhelo agotando todos sus esfuerzos, como es lograr que su terruño sea finalmente declarado ciudad, es que propongo en tiempo oportuno el presente proyecto de ley.

Como ya señalamos razones históricas y el encuadramiento en el marco legal vigente viabilizan la procedencia de un justo y ansiado reclamo del pueblo de Chapadmalal.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia que el reconocimiento institucional significa para la potenciación y el desarrollo de la localidad de Chapadmalal, solicito a mis pares legisladores que me acompañen en este proyecto de gran aliento social para un importante número de bonaerenses, mediante la aprobación del mismo.

INDAITE DEBORA SILVINA  
DIPUTADA.

BLOQUE FRENTE de TODOS,  
M. C. DIPUTADOS PCIA. de BS. AS.